

**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GASTO FEDERALIZADO**

**Sector Desarrollo Económico**

**Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN)**

**Ramo General 23  
(33 auditorías)**

## CONCLUSIONES DE LA ASF

De la fiscalización realizada en 32 entidades federativas y 1 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de instancia coordinadora del fondo, se obtuvieron hallazgos por 7,422.7 mdp, divididos de la manera siguiente: \*

- Falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 2,567.6 mdp, que significaron el 34.6% del monto total observado. Al respecto, el Estado de México alcanzó el 27.9% del monto observado en este concepto y Coahuila el 24.2%.
- Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas sin acreditar su aplicación en obras y acciones con cargo al FORTAFIN por 2,517.1 mdp, que representaron el 33.9% del monto total observado. El estado de Michoacán significó por si solo el 99.7% del importe observado en este concepto y el estado de Tlaxcala 0.3%.
- Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE por 1,450.2 mdp, que representaron el 19.5% del monto total observado. El estado de Puebla significó el 33.3% del importe observado en este concepto y el Estado de México el 12.8%.
- Obra pagada no ejecutada o de mala calidad por 232.5 mdp, los cuales representaron el 3.1% del monto total. Los estados que tuvieron un monto observado mayor en este concepto fueron San Luis Potosí y el estado de Jalisco con el 48.3% y 36.7%, respectivamente.
- Conceptos no autorizados por la dependencia normativa por 155.2 mdp, los cuales representaron el 2.1% del monto total. El estado que representó el 100.0% fue Campeche.
- Adicionalmente, se identificaron otros conceptos de irregularidad que en conjunto suman 500.0 mdp y que representaron el 6.7% del monto total observado.

Al respecto, la ASF identificó espacios de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del FORTAFIN en sus resultados y efectos, entre los que destacan los siguientes:

- No existen Reglas de Operación, ni criterios claros y objetivos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar que monto y vertiente del FORTAFIN se asigna a cada Entidad Federativa.
- No existe un planteamiento sobre el problema o necesidad de atender con el fondo, ni la justificación de la creación y del diseño del programa.
- No se identifica la alineación del fondo a las metas y estrategias nacionales, ya que no se cuenta con un documento específico que vincule los objetivos del fondo con los de los programas nacionales y sectoriales.
- No se define la población potencial, el objetivo y mecanismos de elegibilidad, lo cual resta transparencia en el ejercicio de los recursos.
- No se cuenta con información socioeconómica de la población atendida con recursos del programa.
- Es necesario reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a efecto de contar con indicadores y metas que permitan medir el impacto del programa.
- Los convenios para el otorgamiento de los recursos del FORTAFIN no presentan un calendario de ministración ni de ejecución, lo cual genera complicaciones en su ejercicio.

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

En la Cuenta Pública 2017 se realizaron 32 auditorías a los gobiernos de las entidades federativas y 1 a la SHCP.

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

Se revisó la correcta aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas mediante el FORTAFIN.

## ¿POR QUÉ SE REALIZARON ESTAS AUDITORÍAS?

El FORTAFIN es un fondo de reciente fiscalización. Por ello, la ASF evaluó la relevancia que tiene en la modalidad de "Subsidios", ya que representó el 44.0% de los recursos transferidos a los gobiernos locales mediante el Ramo General 23, de acuerdo con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Adicionalmente, es un fondo que no cuenta con normativa regulatoria, lo cual complica su transparencia y rendición de cuentas.

## DATOS RELEVANTES:

Universo Seleccionado: 54,531.9 mdp  
 Muestra Auditada: 37,491.5 mdp  
 Representatividad de la muestra: 68.8%  
 Monto observado: 7,422.7 mdp  
 Monto por aclarar: 22.3 mdp  
 Recuperaciones determinadas: 7,400.4 mdp  
 Recuperaciones operadas: 50.5 mdp  
 Recuperaciones probables: 7,349.9 mdp  
 Acciones promovidas: 296

\*Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.